



**CONSEJO DE EDUCACIÓN
SESIÓN AMPLIADA COMITÉS DE: CARRERA,
CURRÍCULO, PRÁCTICAS, AUTOEVALUACIÓN.**

Número

2303

Fecha de reunión	2015-09-30	Lugar	9-109
Hora Planeada Inicio	7:30 am	Hora Planeada Finalización	12.00 pm., y de 2:00 a 6:00 pm.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	X	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	X	
JAKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Centro de Investigaciones	X	
ÁLVARO JOSÉ MOSQUERA SUAREZ	Jefe Departamento de Extensión y Educación a Distancia	X	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MARY LUZ MARÍN POSADA	Jefa electa Departamento de Educación Infantil	X	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	X	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	X	

AGENDA

		Abordado	Completado
1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	x	x
2	APROBACIÓN DEL ACTA 2302 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015	x	
3	ASUNTOS PROFESORALES	x	x
4	INFORME DEL DECANO	x	x
5	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA	x	x
6	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO	x	x
7	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO	x	x
8	PROYECTOS DE ACUERDO PRIMER DEBATE	x	x
9	PROYECTOS DE ACUERDO SEGUNDO DEBATE		
10	INVITADOS	x	x
11	ASUNTOS VARIOS	x	x
12	CONSULTA VIRTUAL	x	x

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Puntos tratados

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 2302 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Pendiente la aprobación. Los consejeros una vez lean el acta, enviarán sus observaciones, por correo electrónico.

3. ASUNTOS PROFESORALES

3.1. Reintegro de la profesora María Nancy Ortíz Naranjo

La profesora María Nancy Ortíz Naranjo informa mediante comunicación que se reintegra a sus funciones a partir del 5 de octubre. Pendiente de la entrega del informe del tutor. Como es el periodo de programación, se habló con la coordinación para que le reservaron sus cursos para el 2015-2-.

Se remitirá comunicación a Vicedocencia, informando del reintegro de la profesora.

3.2. Solicitud de aprobación de horas en plan de trabajo

El profesor Rodrigo Jaramillo solicita dedicación de 12 horas en plan de trabajo, por 24 meses, para participar en calidad de investigador principal del proyecto: Estado del Arte de la investigación de la U de A en las regiones de Bajo Cauca, Suroeste y Magdalena Medio, el cual se presentará al fondo primer proyecto.

La Corporación avala la solicitud, y le recomienda a la profesora Jakeline Duarte, consultar si la figura de fondo primer proyecto aplica para el profesor, cuando él no estuvo por fuera durante la realización de su doctorado.

4. INFORME DEL DECANO

El decano le da la bienvenida a la nueva jefa del departamento de educación infantil, Mary Luz Posada, espera que el paso por la administración sea agradable y le deje un conocimiento de la Universidad y de la Facultad. Ya el departamento tiene unos desafíos muy importantes, mañana ha convocado a los profesores del departamento, para resolver dudas que tienen sobre el nuevo programa.

Informa que se llevó a cabo reunión con el rector de la UPN y de la UdeA, se realizará un convenio entre las dos universidades, con apoyo presupuestal conjunto para el diseño de materiales del programa de Licenciatura en Educación Primaria. Inicialmente se comenzó de forma simbólica, ubicando el logo de la UPN en los videos que se realizaron con dos profesores normalistas, para promocionar el programa. Es muy importante tener el presupuesto definitivo del programa, ya que el rector de la UPN está interesado en conocer concretamente los compromisos económicos con el programa. Agrega que el equipo de profesores por parte de la UPN, en particular, la profesora Sandra Rojas hizo unas observaciones al programa, y frente a esto, el jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes, manifiesta que se realizará una reunión por Skype, para las aclaraciones respectivas.

La profesora Jakeline Duarte, informa que se reunieron con la Vicerrectoría Administrativa para discutir el presupuesto del programa más en detalle, con el propósito de que tuvieran una comprensión académica y administrativa de la propuesta. Se les insistió mucho en este aspecto, de un presupuesto muy detallado, para que fuese comprensible tanto para los miembros del Consejo Académico como para los aliados estratégicos del sector externo. La primera semana de octubre, el día viernes, entregan el presupuesto definitivo.

El decano continúa con su informe, y hace referencia a la reunión que se sostuvo con Proantioquia, con la fundación Fraternidad de Antioquia, para presentarles el presupuesto del programa de licenciatura en Educación Básica, también se habló en esa reunión, que nosotros deberíamos ampliar la perspectiva del programa de Maestros a la U, desde el posconflicto, con la posibilidad de interactuar con la comunidad, de llegar in situ a la provincia, y a los centros educativos rurales. Él considera que es una oportunidad estratégica, por los cupos que se pueden otorgar a los reintegrados, y el aporte significativo de la Universidad al proceso de posconflicto. Con el propósito de materializar esta propuesta, se realizaría un convenio con ellos, en el marco de este programa.

Lo otro, continúa el decano, con respecto a la evaluación de los profesores del magisterio en el ámbito nacional, en el marco del convenio con el MEN, a la Facultad le corresponde elaborar dos de los diplomas que se van a formular como estrategia de mejoramiento para los profesores que no logren los resultados esperados. El jueves 1 de octubre, se reunirán con el profesor Rickenmann y el equipo de trabajo del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes, las profesoras: Diana Jaramillo, Mónica Moreno, y María Mercedes Jiménez. El decano considera que es muy valioso que el profesor Rickenmann esté al frente de este proceso. Ese mismo proyecto tiene dos pasantías internacionales, cuyos gastos los cubre el MEN. Una pasantía es a México, para ver experiencias de tipo virtual, y el Jefe de Extensión y Educación a Distancia, es la persona que irá en representación de la Facultad, porque ya conoce y tiene los contactos. Le solicita al Jefe de Extensión y Educación a Distancia que realice la agenda respectiva. La segunda pasantía es a España, es de una semana, para ir a varias Universidades a conocer los sistemas de evaluación, la persona que represente a la Facultad, acompañará al rector de la UPN en el viaje. Se propone a la Jefa del Departamento de Pedagogía, y la Corporación está de acuerdo. Igualmente se decide que sea la Jefa del Departamento de Pedagogía la que lidere el grupo de trabajo del proyecto, por parte de la UdeA. El decano solicita entonces, radicar lo más pronto posible el proyecto de la licenciatura en Básica Primaria a Vicedocencia para que ingrese al Consejo Académico.

Informa, que con el rector de la UPN, se conversó igualmente sobre la Maestría en Estudios en Infancias, se le explicó la dificultad financiera que representa para la Facultad, apoyar el convenio sin contar con una cohorte vigente. Se acordó que la UPN asume los tiquetes y los honorarios de los profesores, y que la Facultad les otorga el permiso; pero se haría para el semestre 2016-1. Para el semestre 2015-2, se les otorga el permiso, y se asume en plan de trabajo, en otras actividades, el tiempo de los profesores.

La próxima semana se van a entregar los premios de Medellín la más Educada, recuerda que la universidad es una de las instituciones convocantes a este premio, por lo que se espera que el rector asista.

5. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

5.1. Reunión del Consejo con los Coordinadores de líneas de formación de la Maestría en Educación de Investigación

El jefe del departamento de educación avanzada solicita a la Corporación que se realice una reunión con los coordinadores de las líneas de formación de la maestría en educación de investigación, con el propósito de buscar una salida consensuada respecto a la necesidad de nuclear los trabajos de grado con dos y hasta 4 estudiantes. Ello, teniendo en cuenta la realidad financiera del programa, la cual con 108 estudiantes matriculados, de los cuales 46 son becados, genera un detrimento patrimonial de 331 millones de pesos. En este sentido, la estrategia curricular de realizar los trabajos de grado en grupo, evitará ese detrimento y favorecerá la formación de los

maestros en las distintas regiones de Antioquia, continuándose así con el compromiso social de la universidad con la formación avanzada y la calidad de la educación de los estudiantes.

La Corporación estuvo de acuerdo con la reunión ampliada y se acuerda realizarla el primero de octubre a las 4:00 pm., en decanato.

5.2. Programa de Maestría en Educación de profundización con el MEN.

El jefe del departamento de educación avanzada informa que de los 198 inscritos fueron admitidos 196 estudiantes; aprovecha para agradecer el compromiso de los coordinadores que vienen liderando el proceso, los cuales son los profesores: Dayro Quintero, Rubén Darío Hurtado, Fanny Angulo Delgado, Diana Jaramillo, Diego Leandro Garzón. Con base en esta cifra de admitidos se construyó un presupuesto por la asistente Mónica Vargas, el cual se elabora teniendo en cuenta la deserción temprana, la no matrícula por no cumplimiento de los requisitos del ICETEX para el otorgamiento de la beca y la deserción durante el proceso de formación, lo cual da un presupuesto de 132 matriculados. Es de anotar que el presupuesto contempla 4 grupos de estudiantes en Medellín, y un grupo en cada región: Oriente, Suroeste y Urabá; esto, debido al bajo número de inscritos y admitidos en estas subregiones. De igual manera, se contempla que los trabajos de profundización se realizarán mínimo de dos estudiantes. Con este panorama se le pudo pagar a 60 mil pesos la hora cátedra a cada profesor. Finalmente se autorizó la matrícula semestral a 14 y 15 SMLV, a través de resoluciones rectorales. Es de anotar que pese a que la región de Urabá deja pérdidas, queda un excedente por la matrícula de las otras dos subregiones.

5.3. Modificación de resoluciones al comité de posgrados, de las regiones Oriente, Urabá y Suroeste.

5.3.1. Se solicita la modificación del artículo 5 de la Resolución 1164 del 6 de Agosto de 2015 en la cual se fijan los requisitos de inscripción, los criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la 4ta cohorte de la Maestría en Educación de Profundización, Sede de El Carmen de Viboral, para definir un mínimo de 35 admitidos por cohorte.

5.3.2. Se solicita la modificación del artículo 5 de la Resolución 1162 del 6 de Agosto de 2015 por la cual se fijan los requisitos de inscripción, los criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la 4ta cohorte de la Maestría en Educación de Profundización, Sede de Andes, para definir un mínimo de 23 admitidos por cohorte.

5.3.3. Se solicita modificación del artículo 5 de la Resolución 1165 del 6 de Agosto de 2015 por la cual se fijan los requisitos de inscripción, los criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la 4ta cohorte de la Maestría en Educación de Profundización, Sede de Apartadó, para definir un mínimo de 17 admitidos por cohorte.

La Corporación avala la modificación a las resoluciones del comité de posgrados.

5.4. Admitidos al programa de Maestría en Educación de Profundización.

El jefe del departamento de educación avanzada informa que remitió al departamento de admisiones y registro las resoluciones de admitidos del programa de maestría en educación de profundización, de las sedes de Apartadó, Andes, Carmen de Viboral y Medellín, con un total 196 estudiantes admitidos.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Las actas de los asuntos estudiantiles de pregrado hacen parte integral de esta acta.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

El acta del comité de posgrados donde se resuelven los asuntos estudiantiles de posgrado hace parte integral de esta acta.

8. PROYECTOS DE ACUERDO PRIMER DEBATE

8.1. Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa de Maestría en Educación de Investigación, modalidad virtual y se deroga el Acuerdo del Consejo de Facultad 319 del 19 de septiembre de 2014.

El Programa de Maestría en Educación de Investigación metodología Virtual, en Medellín, no ha tenido matriculados, por lo tanto, se adoptará el siguiente plan de estudios como primera versión, así:

- Los cursos de Seminario Específico y los Seminarios Complementarios, serán dinamizados por el Comité de Programa con el apoyo de los Grupos de Investigación.
- A partir del segundo semestre, en los Proyectos de trabajo de Investigación II, III y IV, se privilegiará una relación de un Director/ Trabajos a asesorar de mínimo 2 y máximo 4.
- Modificación de las horas de trabajo académico del estudiante en actividades independientes por semana y las correspondientes a la totalidad del semestre en todos los cursos.

La Corporación aprueba en primer debate el plan de estudios y la derogación del Acuerdo del Consejo de Facultad 319 del 19 de septiembre de 2014. Se anexa al acta el plan de estudios.

8.2. Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa de Maestría en Educación de Profundización, modalidad virtual y se deroga el Acuerdo del Consejo de Facultad 320 del 19 de septiembre de 2014.

El Programa de Maestría en Educación de Profundización metodología Virtual, en Medellín, no ha tenido matriculados, por lo tanto, se adoptará el siguiente plan de estudios como primera versión, así:

- Los cursos de Seminario Específico y los Seminarios Complementarios, serán dinamizados por el Comité de Programa con el apoyo de los Grupos de Investigación.
- A partir del segundo semestre, en los Proyectos de trabajo de Profundización II, III y IV, se privilegiará una relación de un Director/ Trabajos a asesorar de mínimo 2 y máximo 4.

- Modificación de las horas de trabajo académico del estudiante en actividades independientes por semana y las correspondientes a la totalidad del semestre en todos los cursos.

La Corporación aprueba en primer debate el plan de estudios y la derogación del Acuerdo del Consejo de Facultad 330 del 19 de septiembre de 2014. Se anexa al acta el plan de estudios.

9. PROYECTOS DE ACUERDO SEGUNDO DEBATE

9.1. Por la cual se crea el Comité de Permanencia Estudiantil de la Facultad de Educación y se definen sus acciones, conformación, funciones y demás aspectos relacionados, y se deroga otra disposición de reglamentación en esta materia en la Facultad.

Se aprueba en segundo debate.

9.2. Por la cual se delega en el Comité de Posgrado, resolver en primera instancia las solicitudes estudiantiles de Posgrado.

Se aprueba en segundo debate.

9.3. Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa Maestría en Educación de Profundización, Medellín, y se deroga el Acuerdo 345 del 22 de julio de 2015.

Se aprueba en segundo debate.

9.4. Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa Maestría en Educación de Profundización, de las sedes regionales de Cauca, Puerto Berrio, Carmen de Viboral, Andes, Apartadó, Amalfi y Santa fe de Antioquia y se derogan los acuerdos iniciales, los cuales aprobaron los planes en estas Regiones.

Se aprueba en segundo debate.

9.5 Por el cual se ajusta el plan de estudios del programa, 60008, Maestría en Educación de Investigación, versión 04, para incluir una línea con los cursos de Seminario Específico I, II, III, IV y con los de Seminario Complementario I y II.

Se aprueba en segundo debate.

9.6. Por el cual se ajusta al plan de estudios del programa de Maestría en Educación de Investigación, para incluir una línea con los cursos de Seminario Específico I, II, III, IV y con los de Seminario Complementario I y II, en los programas de las seccionales: 60143 Suroeste, versión 01; 60144, Urabá, versión 01, 60139, Bajo Cauca, versión 02; 60151, Oriente, versión 01; 60150 Magdalena Medio, versión 01.

Se aprueba en segundo debate.

10. INVITADOS

COMITÉS DE CARRERA, COMITÉ DE CURRÍCULO, COMITÉ PRÁCTICAS, COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y PROFESOR RENÉ RICKENMANN

En esta sesión, el tema central es el proceso de reforma o cambio curricular de los programas de pregrado de la Facultad. Es de interés de la Corporación abrir este espacio de socialización para conocer los avances que en esta materia tienen los diferentes Comités de Carrera, en particular sobre los aspectos que se consideran prioritarios abordar en el proceso de cambio curricular como son: denominación del programa, los créditos académicos, la práctica pedagógica, y el inglés como lengua extranjera.

En ese sentido, los Comités de Carrera y el Comité de Prácticas contarán con un espacio de 15 minutos para socializar los avances en relación a los puntos mencionados y presentar el cronograma que han establecido para terminar el proceso.

El orden propuesto para las intervenciones, es el siguiente:

1. Comité de Prácticas Pedagógicas

2. Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes:

- Comité de Carrera del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Comité de Carrera del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales
- Comité de Carrera del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana
- Comité de Carrera del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas
- Comité de Carrera del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física

3. Departamento de Educación Infantil:

- Comité de Carrera del Programa de Licenciatura en Educación Especial
- Comité de Carrera del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil

4. Departamento de Pedagogía:

- Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra

Se adjunta relatoría que recoge todas las exposiciones y las intervenciones.

5. Profesor René Rickenmann. Doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad de Ginebra (Suiza), inició sus estudios superiores con una licenciatura en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia), y una maestría en Sociedad y Sistemas de Formación en la Universidad de Ginebra. Dirige el Departamento de Didáctica de las Disciplinas de la Universidad de Ginebra, coordina el grupo de semiótica, educación y desarrollo, que trabaja el proceso de profesionalización del docente a partir de las prácticas de aula.

Se adjunta relatoría que recoge la intervención del profesor Rickenmann frente a las presentaciones de los Comités de Carrera.

11. ASUNTOS VARIOS

11.1 La vicedecana informa que llegó la Modificación del plan de estudios del programa de Licenciatura Matemáticas y Física-Apartadó. Resolución Ministerial 14085, del 7 septiembre de 2015.

11.2. El jefe del departamento de educación avanzada informa que recibió una llamada del MEN, para que la Facultad de Educación sea la que ayude al desarrollo de la política ministerial en otros lugares del país. Están interesados en cubrir el sur occidente del país, a través de una alianza entre las Universidades Surcolombiana, Atlántico y de los Llanos y la Facultad de Educación de la U de A; se plantea a manera de alianza, porque ninguna de estas universidades tiene acreditación de alta calidad. El MEN espera respuesta oficial de las Universidades del Atlántico y de los Llanos, es un proyecto que puede extenderse a 3 o 4 años.

11.3. Frente a la socialización de los avances del proceso de transformación curricular, la Corporación considera importante pronunciarse a nivel más directivo en los siguientes aspectos:

- El número máximo de créditos de los programas académicos debe ser de 170, incluido los cursos de inglés.
- Las electivas se deben ubicar al final de la carrera, pensando en la movilidad académica de los estudiantes, de esta forma, se facilita la convalidación. Se sugiere a partir de los 70 créditos.
- Aumentar los créditos de las asignaturas, pasando a 3 y 4 créditos mínimo.
- Las prácticas finales subirlas a 8 créditos.
- En las prácticas tener en cuenta otros espacios de microprácticas, y los cursos del componente pedagógico, algunos de los espacios del núcleo común, se puedan particularizar en temas específicos de las ciencias, las humanidades y las artes, y explicar por qué estas asignaturas hacen parte de las prácticas.
- Las prácticas tempranas deben iniciar a partir del 3 o 4 semestre y no tienen que estar circunscritas a las instituciones educativas, se deben tener en cuenta otros espacios que no son escolarizados.
- Las prácticas no pueden estar tan amarradas a campos escolares, sino más bien a problemas de formación, se pueden introducir otros escenarios de prácticas y de análisis que forman parte de la misma.
- Tener en cuenta los seminarios interdisciplinarios.
- Sobre las competencias, el programa será autónomo en construir su concepto.

12. CONSULTA VIRTUAL

Realizada el 6 de octubre de 2015

La vicedecana presenta mediante consulta virtual la solicitud de la profesora Marta Lucia Quintero quién remitió copia de su autoevaluación 2014, con el propósito que se revisara las actividades que ella realizó tanto de docencia y extensión, pues considera que su desempeño docente es de 70,63%, razón por la cual, como docente titular le corresponderían 5 puntos.

Realizada la revisión correspondiente, en la autoevaluación se relacionan actividades de docencia y extensión que no están en su plan de trabajo, como la preparación y ejecución de salidas de campo, y que tampoco están contempladas en el Acuerdo de Facultad (se podría tener en cuenta incluirlo para el año 2015). Igual situación se presenta con las actividades que relaciona de extensión. La profesora (sumando la docencia y la extensión) tiene un 49,47%, y la comisión consideró a los docentes que obtuvieron 50% en adelante.

Se consulta a la Corporación, si están de acuerdo con otorgarle a la profesora los 5 puntos como desempeño destacado en docencia, teniendo en cuenta que solo le haría falta 5,3 puntos para obtener el 50%, y que además, la Facultad tuvo que devolver puntos, que no se pudieron asignar.

Se adjunta al correo, la autoevaluación de la profesora, y la revisión (documento en Excel).

VOTOS POSITIVOS

- Jefe del Departamento de Extensión y Educación a Distancia
- Decano
- Jefe del Departamento de Educación Avanzada
- Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

La Corporación aprueba otorgarle a la profesora Marta Lucia Quintero 5 puntos como desempeño destacado en docencia.

Realizada el 8 de octubre de 2015

El jefe del departamento de extensión y educación a distancia solicita aprobación del Consejo para renovar la contratación del profesor Cártul Valerico Vargas Torres, adscrito al Departamento de Extensión y Educación a Distancia, cuyo contrato laboral como ocasional se venció el pasado 5 de octubre. Remite los documentos que soportan la gestión del profesor:

- Solicitud de contratación
- Autoevaluación del Profesor
- Plan de Trabajo 2015-1
- Plan de Trabajo 2015-2

VOTOS POSITIVOS

- Jefa del Centro de Investigaciones
- Decano
- Jefe del Departamento de Educación Avanzada
- Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
- Jefe del Departamento de Extensión y Educación a Distancia

La Corporación aprueba la renovación del contrato del profesor Cártul Valerico Vargas Torres.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria

TAREAS ASIGNADAS	
Descripción	Responsables
Consultar si la figura de fondo primer proyecto aplica para el profesor, cuando él no estuvo por fuera durante la realización de su doctorado.	Jefa del Centro de Investigaciones
Reunión con profesores coordinadores de líneas de la maestría	Consejo en pleno

Remisión del programa de Lic. en Básica Primaria a Vicedocencia	Equipo de trabajo del Programa
Presentación de agenda de pasantía a México en el marco del convenio con el MEN	Jefe de Departamento de Extensión y Educación a Distancia
Liderar el equipo de trabajo de la UdeA en el marco del convenio con el MEN sobre evaluación de los profesores del magisterio	Jefa del Departamento de Pedagogía
Comunicación de la Corporación entregando las directrices a los comités de carrera aprobadas en el punto 11.3.	vicedecana

<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA	
Descripción	Tipo
<ul style="list-style-type: none"> - Actas de los asuntos estudiantiles de pregrado - Acta del comité de posgrados donde se resuelven los asuntos estudiantiles de posgrado. - Plan de estudios del programa de Maestría en Educación de Investigación, modalidad virtual. - Plan de estudios del programa de Maestría en Educación de Investigación, modalidad virtual. <p>Relatorías que recogen todas las exposiciones y las intervenciones del punto 10.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soportes referidos en el punto 12, Consulta Virtual: realizada el 6 de octubre. 	

<input type="checkbox"/> PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar	Decanato	Fecha	14 de octubre de 2015	Hora	7:30 am.
Registro elaborado por	María Nelsy Rodríguez Lozano	Fecha	20 de octubre de 2015		